

ANEXO I**Peajes y cánones de los servicios básicos****Primero. Peaje de regasificación.**

Los términos fijo (T_{fr}) y variable (T_{vr}) del peaje correspondiente al uso de las instalaciones de regasificación, que se definen en el artículo 30 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, serán los siguientes:

Tfr: Término fijo del peaje regasificación: 1,9171 cent/(kWh/día)/mes.

Tvr: Término variable de peaje de regasificación: 0,0113 cent/kWh.

Segundo. Peaje de descarga de buques.

El peaje del servicio de descarga de GNL incluirá el derecho al uso de las instalaciones necesarias para la descarga de GNL de un buque a la planta de regasificación.

Plantas de Huelva, Cartagena y Sagunto:

Tfd: Término fijo del peaje descarga de GNL: 33.214 €/buque.

Tvd: Término variable de peaje de descarga de GNL: 0,0067 cent/kWh.

Plantas de Bilbao, Barcelona y Mugaros:

Tfd: Término fijo del peaje de descarga de GNL: 16.606 €/buque.

Tvd: Término variable del peaje de descarga de GNL: 0,0034 cent/kWh.

Tercero. Peaje de carga de cisternas.

El peaje de carga de cisternas incluirá el derecho al uso de las instalaciones necesarias para la carga en vehículos cisternas del GNL.

Tfc: Término fijo del peaje de carga de GNL en cisternas: 2,8158 cent/kWh/día/mes.

Tvc: Término variable del peaje de carga de GNL en cisternas: 0,0167 cent/kWh.

A efectos de facturación del término fijo (Tfc), se considerará como caudal diario el resultado de dividir los kWh cargados en el mes entre 30. Este caudal tendrá la consideración de caudal máximo diario nominado en el mes (Q_{rn}) y le será de aplicación el procedimiento de facturación establecido para el peaje de regasificación incluido en el artículo 30 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto.

Cuarto. Peaje de trasvase de GNL a buques.

A los servicios de carga de GNL en buques a partir de plantas de regasificación se le aplicará el peaje siguiente:

Término fijo: 172.865 €/operación.

Término variable: 0,1528 cent/kWh.

Para el trasvase de buque a buque sin pasar por almacenamiento de GNL de la planta, se aplicará un peaje del 80 por ciento del valor anterior.

Para las operaciones de puesta en frío de buques a partir de plantas de regasificación se aplicará el peaje siguiente:

Término fijo: 70.000 €/operación.

Término variable: 0,1528 cent/kWh.

Las mermas que se produzcan serán por cuenta del contratante del servicio, al igual que la entrega del gas necesario para la operación. Estos servicios sólo se podrán prestar subsidiariamente y en cuanto no interfieran con las operaciones normales del sistema. En cualquier caso, por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se podrá interrumpir o cancelar su prestación.

Quinto. Peaje de transporte y distribución firme.

El peaje de transporte y distribución se compondrá de dos términos: un término de reserva de capacidad, y un término de conducción. Éste último se diferenciará en función de la presión de diseño, a la que se conecten las instalaciones del consumidor.

$$P_{TD} = T_{rc} + T_c$$

Donde:

P_{TD} : Peaje de transporte y distribución.

T_{rc} : Término de reserva de capacidad.

T_c : Término de conducción.

1. El término fijo por reserva de capacidad de entrada al Sistema de Transporte y Distribución (T_{fe}) regulado en el artículo 31 apartado A) 2. del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, será el siguiente:

T_{fe} : Término fijo de reserva de capacidad T_{rc} : 1,0604kWh/día/mes.

2. Los términos de conducción del peaje de transporte y distribución firme para consumidores no alimentados mediante planta satélite, en función de la presión de diseño donde estén conectadas las instalaciones del consumidor final regulados en el artículo 31 apartado B) 2. del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, serán los que figuran en los cuadros siguientes:

	Término fijo T_{fij} cent/kwh/día/mes	Término variable T_{vij} cent/kwh
Peaje 1 (P>60 bar)		
1.1	3,3783	0,0828
1.2	3,0181	0,0667
1.3	2,8013	0,0601
Peaje 2 (4 bar < P ≤ 60 bar)		
2.1	24,7366	0,1891
2.2	6,7139	0,1508
2.3	4,3960	0,1221
2.4	4,0283	0,1096
2.5	3,7035	0,0961
2.6	3,4065	0,0833
Peaje 3 (P ≤ 4 bar)		
	€/mes	
3.1	2,47	2,8165
3.2	5,66	2,1446
3.3	53,01	1,5291
3.4	79,15	1,2256
	cent/kwh/día/mes	
3.5	5,7926	0,1501

El peaje 3.5 se aplicará exclusivamente a los consumos superiores a 8 GWh/año.

A efectos de facturar el término fijo (T_{fij}) del peaje 3.5, se aplicará lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, para el término fijo del peaje del Grupo 1º.

En caso de que se realice consumo nocturno se procederá a restar del caudal máximo medido (Q_{mj}) la siguiente cantidad:

$$(\text{Consumo nocturno mensual} / \text{Consumo total mensual}) * 0,50 * Q_{mj}$$

Se considerará como consumo nocturno el realizado entre las 23:00 y las 07:00 horas. Para tener derecho a este descuento será obligatorio disponer de telemedida operativa y que el consumo nocturno sea mayor o igual al 30 por ciento del consumo total.

3. Términos de conducción del peaje de transporte y distribución aplicables a los clientes a los que hace referencia el artículo 8 de la presente orden.

Peaje 2 bis (P<= 4 bar)	Término fijo T_{fij} cent/kWh/día/mes	Término variable T_{vij} cent/kWh
2.2 bis	16,01	0,3631
2.3 bis	12,55	0,3504

Sexto. Canon de almacenamiento subterráneo.

Los términos fijo y variable del canon correspondiente al almacenamiento subterráneo, regulados en el artículo 32 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, serán los siguientes:

T_f : Término fijo del canon de almacenamiento: 0,0411 cent/kWh/mes.
 T_{vi} : Término de inyección del canon de almacenamiento: 0,0244 cent/kWh.
 T_{ve} : Término de extracción del canon de almacenamiento: 0,0131 cent/kWh.

Séptimo. Canon de almacenamiento de GNL.

El término variable del peaje correspondiente al canon de almacenamiento de GNL será el siguiente:

T_v (cent/MWh/día): 3,1672 cent/MWh/día.

Este canon será de aplicación para todo el GNL almacenado por el usuario.

Octavo. Peaje de transporte y distribución interrumpible.

T_{fe} : Término fijo de reserva de capacidad: El que esté en vigor.

Término de conducción del peaje de transporte y distribución: Será el resultante de multiplicar el término de conducción del peaje de transporte y distribución firme en vigor que corresponda según la presión de suministro y volumen de consumo anual por 0,7 en el caso de la interrumpibilidad tipo "A" y por 0,5 en el caso de la interrumpibilidad tipo "B".

A la facturación del término fijo del término de conducción le será de aplicación lo establecido para el caudal máximo medido en el artículo 31.B del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto.

Noveno. Peaje aplicable a los contratos de acceso de duración inferior a un año.

Los coeficientes a aplicar al término fijo de caudal de los peajes correspondientes a servicios de acceso a las instalaciones gasistas, contratados con una duración menor a un año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la presente orden son los siguientes:

	Peaje diario	Peaje mensual
enero	0,10	2,00
febrero	0,10	2,00
marzo	0,10	2,00
abril	0,06	1,00
mayo	0,06	1,00
junio	0,06	1,00
julio	0,06	1,00
agosto	0,06	1,00
septiembre	0,06	1,00
octubre	0,10	2,00
noviembre	0,10	2,00
diciembre	0,10	2,00

El término variable (T_{vij}) a aplicar es el del peaje correspondiente.

ANEXO II

Tarifa de alquiler de contadores y equipos de telemedida para el año 2013

Los precios sin impuestos de alquiler de contadores y equipos de telemedida, a los usuarios o abonados por parte de las empresas o entidades suministradoras de los mismos serán los siguientes:

1. Contadores:

Caudal del contador (m ³ /h)	Tarifas del alquiler
Hasta 3 m ³ /hora	0,69 €/mes
Hasta 6 m ³ /hora	1,25 €/mes
Superior a 6 m ³ /hora. % por 1.000 del valor medio del contador que se fija a continuación.	12,5 por 1.000 del valor medio del contador que se fija a continuación/mes.

Caudal del contador (m ³ /hora)	Valor medio del contador €
Hasta 10	211,24
Hasta 25	388,80
Hasta 40	754,02
Hasta 65	1.540,36
Hasta 100	2.085,32
Hasta 160	3.270,89
Hasta 250	6.922,33

El cobro del alquiler mensual por las entidades propietarias de los aparatos contadores supone la obligación por parte de dichas entidades de realizar por su cuenta el mantenimiento de los mismos.

2. Equipos de telemedida para la transmisión de la información hasta un centro de control remoto:

Equipo para una sola línea: 79,45 €/mes.

Equipo para línea adicional: 15,23 €/mes.

ANEXO III

Derechos de acometida para los suministros conectados a redes con presión de suministro inferior o igual a 4 bar para el año 2013

1. El solicitante de la acometida abonará a la compañía distribuidora el importe que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Importe (euros)} = 104,32 \cdot (L-6)$$

Siendo "L" la longitud de la acometida en metros. En el caso de cantidades negativas el importe será cero.

A estos efectos se considerará por solicitante la persona física o jurídica que solicite la acometida sin que necesariamente tenga que contratar el nuevo suministro o ampliación.

2. El contratante de un nuevo punto de suministro o consumo, o de la ampliación de uno ya existente deberá abonar a la empresa distribuidora, en el momento de la contratación, el importe recogido en el siguiente cuadro en función de la tarifa o peaje contratado:

Grupo de Tarifa o Peaje	Consumo anual en Kwh/año	€/ contratante
1	Menor o igual a 5.000	106,46
2	Mayor de 5.000 y menor o igual a 15.000	106,46
2	Mayor de 15.000 y menor o igual a 50.000	244,70
3	Mayor de 50.000 y menor o igual a 100.00	489,41
4 / 5	Mayor de 100.000	489,41

ANEXO IV

Retribución de las actividades reguladas para el año 2013

1. Retribución a las empresas que realizan actividades de distribución.

	Actualización 2013 €	Revisión 2011- 2012 €	TOTAL €
Naturgas Energía Distribución, S.A.	187.074.828	-9.230.396	177.844.432
Gas Directo, S.A.	910.966	165.653	1.076.618
Distribuidora Regional del Gas, S.A.	9.547.429	232.688	9.780.117
ENDESA GAS Distribución, S.A.	10.109.659	-19.926	10.089.733
Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A.	11.197.142	-353.535	10.843.607
Gas Aragón, S.A.	37.614.311	-1.661.891	35.952.420
Gesa Gas, S.A.	17.127.310	-933.531	16.193.778
Tolosa Gas, S.A.	958.571	-14.095	944.477
Gas Natural Distribución SDG,S .A.	673.692.018	-30.736.202	642.955.816
Gas Natural Andalucía, S.A.	80.597.596	1.427.162	82.024.759
Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A.	40.331.324	170.512	40.501.835
Gas Natural Castilla y León, S.A.	74.965.577	717.337	75.682.914
Gas Natural CEGAS, S.A.	122.496.511	-4.159.093	118.337.417
Gas Galicia SDG, S.A.	34.188.619	1.228.570	35.417.190
Gas Energía Distribución Murcia, S.A.	16.337.411	-409.860	15.927.551
Gas Navarra, S.A.	27.255.032	593.131	27.848.163
Gas Natural Rioja,S.A.	13.770.586	-129.240	13.641.346
Gasificadora Canaria, S.A.	737.149	-83.046	654.103
Iberdrola Distribución de Gas,S.A.		3.024	3.024
Madrileña Red de Gas I, S.A.	97.704.815	-1.027.233	96.677.582
Madrileña Red de Gas II, S.A.	55.230.706	-535.484	54.695.222
TOTAL	1.511.847.560	-44.755.455	1.467.092.105

2. Retribución en concepto de amortización, retribución financiera y gastos de explotación fijos de las empresas titulares de activos de transporte (€).

	Retribución anual	Pago único	Total retribución
Gas Natural CEGAS, S.A.	3.300.604	21.422	3.322.026
Enagas Transporte, S.A.U.	763.493.166	7.952.871	771.446.036
ENDESA GAS Transportista, S.L.	25.796.347	44.608	25.840.955
Gas Aragón, S.A.	3.896.969	2.544	3.899.513
Gas Extremadura Transportista, S.L.	7.733.734	413.382	8.147.116
Gas Natural Andalucía SDG, S.A.	4.433.800	69	4.433.869
Gas Natural Castilla -La Mancha, S.L.	4.374.074	24.533	4.398.607
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	27.893.920	93.194	27.987.114
Gasoducto Escombreras, S.L.U.	49.555	32	49.588
Natargas Energía Transporte, S.A.U.	29.526.585	12.395	29.538.980
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	1.006.715	363	1.007.078
Regasificadora del Noroeste, S.A.	8.405.476	37.441	8.442.917
Transportista Regional del Gas, S.L.	14.028.198	147.842	14.176.039
Total Sector	893.939.144	8.750.695	902.689.838

Nota: Las cifras de esta tabla incluyen la retribución a cuenta de los gasoductos incluidos en el apartado 5 de este Anexo. La cifra de ENAGAS, S.A. incluye 454.447,13 €, en concepto de activos CPC.

3. Retribución en concepto de amortización, retribución financiera y costes de operación y mantenimiento fijos de las empresas titulares de instalaciones de regasificación (€).

	Retribución 2013
ENAGAS, S.A.	252.074.748
Bahía Bizkaia Gas, S.L.	46.323.165
Regasificadora de Sagunto, S.A.	108.801.582
Regasificadora del Noroeste, S.A.	45.788.282
Total	452.987.777

4. Retribución de los activos afectos a la actividad de almacenamiento subterráneo (€).

	Retribución 2013
ENAGAS,S.A.	20.903.898

5. Retribución a cuenta de instalaciones de transporte.

La inclusión de una instalación de conexión de transporte a distribución en el listado de retribución a cuenta no presupone el cobro de la retribución definitiva, en aplicación del artículo 12.2 del Real Decreto 1434/2002.

Instalaciones de transporte puestas en servicio en el año 2011

Titular	Instalación	Fecha de puesta en marcha	Coste unitario de inversión (VAI) (€)	Retribución a cuenta	
				2012	2013
ENAGÁS, S.A.	Estación de Deniá, en la provincia de Alicante	14/12/2011	24.542.243,20	4.498.763,01	4.492.777,74

Instalaciones de transporte puestas en servicio en 2012

Titular	Instalación	Fecha de puesta en marcha	Coste unitario de inversión (VAI) (€)	Retribución a cuenta	
				2012	2013
ENAGÁS, S.A.	Obra lineal de la DUPLICACIÓN DEL GASOD. TIVISSA - PATERNA. Tramo Centro, en la provincia de Castellón. (desde la posición 15.12.D hasta la posición 15.18.D)	30-03-12	52.857.792,88	761.818,01	7.469.036,60
ENAGÁS, S.A.	Obra lineal del GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO. Tramo Norte. Provincia Soria (desde posición Q-09 hasta p.k. 202,08 en el t.m. de Agreda)	24-05-12	50.990.778,90	571.596,27	6.643.729,83
ENAGÁS, S.A.	Obra lineal del GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO. Tramo Norte. Provincia de la Rioja (desde pk 202,084 a pk 209,313 y desde pk 219,576 a pk 250,523)	28-05-12	28.465.277,77	319.089,98	3.938.284,09
ENAGÁS, S.A.	Obra lineal del GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO. Tramo Norte. Provincia de Navarra (desde pk 209,313 a pk 219,313)	25-05-12	7.626.851,44	85.495,45	764.259,39
ENAGÁS, S.A.	Obra lineal del GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO. Tramo Sur. Provincia de Soria (desde pk 64.635,67 hasta pk 65.648 y desde pk 66.714 hasta posición Q-09)	30-08-12	50.288.058,95	322.125,10	6.567.587,90
ENAGÁS, S.A.	Obra lineal del GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO. Tramo Sur. Provincia de Guadalajara (desde J-04 hasta pk 64.635,67 y desde pk 65.648,46 hasta 66.714,79)	31-07-12	48.887.954,52	391.445,74	6.354.329,65
ENAGÁS, S.A.	Obra lineal del DESDOBLAMIENTO ALMONTE - MARISMAS EN EL T.M. DE ALMONTE EN LA PROVINCIA DE HUELVA (desde la posición F-05 Huelva-Sevilla hasta la posición F-05.1)	27-06-12	3.457.318,33	33.219,29	488.534,15
ENAGÁS, S.A.	Obra lineal del GASOD. MARTORELL - FIGUERAS. Tramo Sur. Provincia de Barcelona	28-09-12	75.734.903,17	363.845,52	10.701.672,03
ENAGÁS, S.A.	Obra lineal del GASOD. MARTORELL - FIGUERAS. Tramo Sur. Provincia de Gerona	25-09-12	3.948.322,15	18.968,52	557.915,13
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS 15.13.D. DEL GASOD. DUPLICACIÓN TIVISSA - PATERNA TRAMO CENTRO en el t.m. de Benlloch en la provincia de Castellón	30-03-12	1.167.875,00	0,00	142.130,39
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS 15.14.D. GASOD. DUPLICACIÓN TIVISSA - PATERNA TRAMO CENTRO en el t.m. de La Pobla de Tornesa en la provincia de Castellón	30-03-12	1.167.875,00	0,00	142.130,39
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS 15.15.D. GASOD. DUPLICACIÓN TIVISSA - PATERNA TRAMO CENTRO en el t.m. de Borriol en la provincia de Castellón	30-03-12	1.167.875,00	0,00	142.130,39
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS 15.16.D. GASOD. DUPLICACIÓN TIVISSA - PATERNA TRAMO CENTRO en el t.m. de Castellón de la Plana en la provincia de Castellón	30-03-12	1.775.170,00	0,00	216.038,19
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS 15.17.D. GASOD. DUPLICACIÓN TIVISSA - PATERNA TRAMO CENTRO en el t.m. de Villarreal en la provincia de Castellón	30-03-12	1.167.875,00	0,00	142.130,39
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-04 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Cendejas de Enmedio en la provincia de Guadalajara	31-07-12	846.212,00	0,00	102.983,82
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-05 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Riofrio del Llano en la provincia de Guadalajara	31-07-12	846.212,00	0,00	102.984,00

Titular	Instalación	Fecha de puesta en marcha	Coste unitario de inversión (VAI) (€)	Retribución a cuenta	
				2012	2013
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-06 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Miño de Medinaceli en la provincia de Soria	30-08-12	846.212,00	0,00	102.984,00
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-07 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Adradas en la provincia de Soria	30-08-12	846.212,00	0,00	102.983,94
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-08 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Viana de Duero en la provincia de Soria	30-08-12	846.212,00	0,00	102.983,88
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-09 DEL GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Los Rábanos en la provincia de Soria	24-05-12	4.772.635,68	0,00	580.829,76
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-10 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Arancón en la provincia de Soria	24-05-12	846.212,00	0,00	102.984,00
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-11 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Matabiebreras en la provincia de Soria	24-05-12	846.212,00	0,00	102.984,00
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-12 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Agreda en la provincia de Soria	24-05-12	846.212,00	0,00	102.984,00
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-13 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Fitero en la provincia de Navarra	25-05-12	846.212,00	0,00	102.983,94
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. Q-14 GASOD. YELA - VILLAR DE ARNEDO en el t.m. de Autol en la provincia de La Rioja.	28-05-12	846.212,00	0,00	102.983,88
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS F-05 ALMONTE MARISMAS en el t.m. de Almonte en la provincia de Huelva	27-06-12	797.311,44	0,00	97.032,68
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. 5D GASOD. MARTORELL - FIGUERAS en el t.m. de Castelví de Rosanes en la provincia de Barcelona	28-09-12	2.930.569,38	0,00	356.650,11
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. 5D.01 GASOD. MARTORELL - FIGUERAS en el t.m. de Abreña en la provincia de Barcelona	28-09-12	1.579.597,68	0,00	192.237,04
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. 5D.02 GASOD. MARTORELL - FIGUERAS en el t.m. de Terrasa en la provincia de Barcelona	28-09-12	1.579.597,68	0,00	192.236,98
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. 5D.04 GASOD. MARTORELL - FIGUERAS en el t.m. de Les Franqueses en la provincia de Barcelona	28-09-12	1.579.597,68	0,00	192.236,92
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. 5D.05 GASOD. MARTORELL - FIGUERAS en el t.m. de Gualba en la provincia de Barcelona	28-09-12	1.579.597,68	0,00	192.236,86
ENAGÁS, S.A.	NUEVA POS. 5D.06 GASOD. MARTORELL - FIGUERAS en el t.m. de Hostalric en la provincia de Gerona	25-09-12	5.861.138,76	0,00	713.300,34
ENAGÁS, S.A.	Nueva posición L-08A del gasoducto Granada-Motril en el t.m. de Otura en la provincia de Granada.	13-04-12	354.641,23	0,00	43.159,53
ENAGÁS, S.A.	Ampliación de la posición B-20.05 del gasoducto Rivas-Loeche-Arganda-Alcalá de Henares en el t.m. de Alcalá de Henares, en la provincia de Madrid.	14-05-12	159.795,77	0,00	19.446,78
ENAGÁS, S.A.	Ampliación de la posición 15.24 del gasoducto Valencia-Alicante en el t.m. de Alicante	20-01-12	506.034,78	0,00	61.584,31
ENAGÁS, S.A.	Ampliación de la posición I-001 del gasoducto Llanera-Villalba en el t.m. de Corvera en la provincia de Asturias	22-05-12	313.679,11	0,00	38.174,56
ENAGÁS, S.A.	Nueva posición 0-25 del gasoducto Alendralejo-Salamanca en el t.m. de Mérida	12-04-12	1.254.270,41	0,00	152.644,53
ENAGÁS, S.A.	Ampliación de la posición 0-24 del gasoducto Alendralejo-Salamanca en el t.m. de Mérida en la provincia de Badajoz	19-09-12	429.092,51	0,00	52.220,31
ENAGÁS, S.A.	Ampliación de la posición B.02 del gasoducto en el t.m. de Briviesca en la provincia de Burgos.	16-10-12	429.092,51	0,00	52.220,31
ENAGÁS, S.A.	NUEVA ERM G-1600 EN LA POS. 5D.04 GASOD. MARTORELL - FIGUERAS en el t.m. de Les Franqueses en la provincia de Barcelona	28-09-12	443.363,00	19.056,25	135.408,97
ENAGÁS, S.A.	NUEVA ERM G-1600 EN LA POS. 5D.06 GASOD. MARTORELL - FIGUERAS en el t.m. de Hostalric en la provincia de Gerona	25-09-12	443.363,00	19.056,25	135.408,97
ENAGÁS, S.A.	Nueva ERM G-160 en posición L-08A del gasoducto Granada-Motril en el t.m. de Otura en la provincia de Granada.	13-04-12	312.445,80	31.516,67	88.853,37
ENAGÁS, S.A.	Nueva ERM G-2500 en posición B-20.05 del gasoducto Rivas-Loeche-Arganda-Alcalá de Henares en el t.m. de Alcalá de Henares, en la provincia de Madrid.	14-05-12	660.748,60	50.303,17	173.886,34
ENAGÁS, S.A.	Nueva ERM G-650 en la posición 15.24 del gasoducto Valencia-Alicante en el t.m. de Alicante	20-01-12	370.990,00	51.532,25	105.588,07
ENAGÁS, S.A.	Nueva EM G-2500 en posición I-001 del gasoducto Llanera-Villalba en el t.m. de Corvera en la provincia de Asturias	22-05-12	568.243,80	37.727,38	139.865,88
ENAGÁS, S.A.	Nueva ERM G-650 en posición 0-25 del gasoducto Alendralejo-Salamanca en el t.m. de Mérida	12-04-12	370.990,00	37.478,00	105.588,07
ENAGÁS, S.A.	Nueva EM G-250 en posición 0-24 del gasoducto Alendralejo-Salamanca en el t.m. de Mérida en la provincia de Badajoz	19-09-12	277.376,92	9.248,25	73.804,50

Titular	Instalación	Fecha de puesta en marcha	Coste unitario de inversión (VAI) (€)	Retribución a cuenta	
				2012	2013
ENAGÁS, S.A.	Nueva ERM G-400 en posición B-02 del gasoducto en el t.m. de Brivesca en la provincia de Burgos.	16-10-12	340.009,00	8.795,50	98.046,50
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Obra Lineal del gasoducto de transporte secundario a Borja, Tramo I, en la provincia de Zaragoza	09-11-12	1.951.588,02	2.621,17	269.594,22
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Obra Lineal del gasoducto de transporte secundario a Belchite, Tramo I, en la provincia de Zaragoza	09-11-12	3.382.160,20	4.542,61	467.219,61
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Obra Lineal del gasoducto de transporte secundario Fraga-Mequinzena: Fase II	23-11-12	3.160.089,25	4.244,35	436.542,21
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Obra Lineal del gasoducto de transporte secundario Marina Alta Fase I, en la provincia de Alicante, desde la posición de ENAGÁS 15-20-04 hasta la posición OLIAL-03 en Jávea.	10-12-12	3.570.374,35	0,00	493.219,96
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva Posición de Derivación MABOR-01 en el t.m. de MAGALLON, en la provincia de Zaragoza, del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BORJA	09-11-12	130.830,56	0,00	15.921,78
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva Posición de Derivación MABOR-02 en el t.m. de BORJA en la provincia de Zaragoza, del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BORJA	09-11-12	130.830,56	0,00	15.921,71
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva Posición de Derivación BEL-01 en el t.m. de MEDIANA, en la provincia de Zaragoza del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BELCHITE	09-11-12	191.197,88	0,00	23.268,36
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva Posición de Derivación BEL-02 en el t.m. de BELCHITE, en la provincia de Zaragoza del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BELCHITE	09-11-12	191.197,88	0,00	23.268,78
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva Posición Trampa Rascadores Simple BEL-03 en el t.m. de BELCHITE, en la provincia de Zaragoza del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BELCHITE	09-11-12	354.722,39	0,00	43.169,71
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva posición VELME-03 en el t.m. de Torrente de Cinca, en la provincia de Huesca, del gasoducto de transporte secundario Fraga-Mequinzena: Fase II	23-11-12	251.825,30	0,00	30.647,14
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva posición VELME-04 en el t.m. de Mequinenza, en la provincia de Zaragoza, del gasoducto de transporte secundario Fraga-Mequinzena: Fase II	23-11-12	467.202,20	0,00	56.858,51
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva posición OLIAL-00 en el t.m. de El Verger, en la provincia de Alicante, del gasoducto de transporte secundario Marina Alta Fase I	10-12-12	191.197,88	0,00	23.268,78
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva posición OLIAL-01 en el t.m. de Ondara, en la provincia de Alicante, del gasoducto de transporte secundario Marina Alta Fase I	10-12-12	191.197,88	0,00	23.268,78
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva posición OLIAL-02 en el t.m. de Pedreguer, en la provincia de Alicante, del gasoducto de transporte secundario Marina Alta Fase I	10-12-12	191.197,88	0,00	23.268,78
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva posición OLIAL-03 en el t.m. de Jávea, en la provincia de Alicante, del gasoducto de transporte secundario Marina Alta Fase I	10-12-12	191.197,88	0,00	23.268,78
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-400 en posición SANSON-02.1 del gasoducto insular San Juan de Dios-Ca'sTresorer-Son Reus en Isla de Mallorca para P.E.G.N. en Islas Baleares.	23-10-12	295.660,00	8.795,50	92.279,66
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	ERM G-250 en Posición MABOR-01 en el t.m. de MAGALLON, en la provincia de Zaragoza, del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BORJA	09-11-12	272.048,14	3.123,85	73.614,73
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	ERM G-250 en Posición MABOR-02 en el t.m. de BORJA en la provincia de Zaragoza, del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BORJA	09-11-12	272.048,14	3.123,85	73.614,73
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-250 en Posición BEL-01 en el t.m. de MEDIANA, en la provincia de Zaragoza del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BELCHITE	09-11-12	272.048,14	3.123,85	73.614,73

Titular	Instalación	Fecha de puesta en marcha	Coste unitario de inversión (VAI) (€)	Retribución a cuenta	
				2012	2013
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-400 en BEL-02 en el t.m. de BELCHITE, en la provincia de Zaragoza del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BELCHITE	09-11-12	286.790,20	3.342,29	78.206,13
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-400 en posición BEL-03 en el t.m. de BELCHITE, en la provincia de Zaragoza del Gasoducto de transporte secundario RAMAL A BELCHITE	09-11-12	286.790,20	3.342,29	78.206,13
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-250 en posición VELME-03 en el t.m. de Torrente de Cinca, en la provincia de Huesca, del gasoducto de transporte secundario Fraga-Mequinenza: Fase II	23-11-12	272.048,14	3.123,85	73.614,73
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-400 en posición VELME-04 en el t.m. de Mequinenza, en la provincia de Zaragoza, del gasoducto de transporte secundario Fraga-Mequinenza: Fase II	23-11-12	286.790,20	3.342,29	78.206,13
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-250 en posición OLIAL-00 en el t.m. de El Verger, en la provincia de Alicante, del gasoducto de transporte secundario Marina Alta Fase I	10-12-12	272.048,14	0,00	73.614,73
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-400 en posición OLIAL-01 en el t.m. de Ondara, en la provincia de Alicante, del gasoducto de transporte secundario Marina Alta Fase I	10-12-12	286.790,20	0,00	78.206,13
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-250 en posición OLIAL-02 en el t.m. de Pedreguer, en la provincia de Alicante, del gasoducto de transporte secundario Marina Alta Fase I	10-12-12	272.048,14	0,00	73.614,73
ENDESA GAS TRANSPORTISTA, S.L.	Nueva ERM G-400 en posición OLIAL-03 en el t.m. de Jávea, en la provincia de Alicante, del gasoducto de transporte secundario Marina Alta Fase I	10-12-12	286.790,20	0,00	78.206,13
GAS EXTREMADURA	Obra Lineal del gasoducto de transporte primario Mérida-Don Benito-Miajadas	07-06-12	21.723.488,16	208.727,90	3.069.623,59
GAS EXTREMADURA	Posición MR-MJ-01 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	267.217,00	0,00	32.520,31
GAS EXTREMADURA	Posición MR-MJ-02 en el t.m. de Valverde de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	406.169,84	0,00	49.430,87
GAS EXTREMADURA	Posición MR-MJ-03 en el t.m. de Guareña del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	406.169,84	0,00	49.430,87
GAS EXTREMADURA	Posición MR-MJ-04 en el t.m. de Guareña del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	406.169,84	0,00	49.430,87
GAS EXTREMADURA	Posición MR-MJ-05 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	267.217,00	0,00	32.520,31
GAS EXTREMADURA	Posición MR-MJ-06 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	406.169,84	0,00	49.430,87
GAS EXTREMADURA	Posición MR-MJ-07 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	406.169,84	0,00	49.430,87
GAS EXTREMADURA	Posición MR-MJ-08 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	406.169,84	0,00	49.430,87
GAS EXTREMADURA	Posición MR-MJ-09 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	406.169,84	0,00	49.430,87
GAS EXTREMADURA	Nueva ERM G-250 en posición MR-MJ-02 en el t.m. de Valverde de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	280.462,00	24.662,00	86.784,41
GAS EXTREMADURA	Nueva ERM G-250 en posición MR-MJ-03 en el t.m. de Guareña del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	280.462,00	24.662,00	86.784,41
GAS EXTREMADURA	Nueva ERM G-400 en posición MR-MJ-04 en el t.m. de Guareña del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	295.660,00	26.386,50	92.279,66
GAS EXTREMADURA	Nueva ERM G-1000 en posición MR-MJ-06 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	363.703,00	33.630,00	115.905,51
GAS EXTREMADURA	Nueva ERM G-1000 en posición MR-MJ-07 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	363.703,00	33.630,00	115.905,51
GAS EXTREMADURA	Nueva ERM G-400 en posición MR-MJ-08 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	295.660,00	26.386,50	92.279,66
GAS EXTREMADURA	Nueva ERM G-1000 en posición MR-MJ-09 en el t.m. de Mérida del gasoducto Mérida-Don Benito-Miajadas, en la provincia de Badajoz	07-06-12	363.703,00	33.630,00	115.905,51
GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA	Posición K47.04 de suministro de gas natural a Aries Solar Termoeléctrica, S.L. en el t.m. de Alcázar de San Juan, en la provincia de Ciudad Real. ESTO NO ES DISTRIBUCIÓN?	22-05-12	150.455,15	0,00	18.310,39

Titular	Instalación	Fecha de puesta en marcha	Coste unitario de inversión (VAI) (€)	Retribución a cuenta	
				2012	2013
GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA	ERM G-400 en posición K47.04 de suministro de gas natural a Aries Solar Termoelectrica, S.L. en el t.m. de Alcázar de San Juan, en la provincia de Ciudad Real. ESTO NO ES DISTRIBUCIÓN?	22-05-12	329.808,73	23.396,03	83.799,97
GAS NATURAL CEGAS	Obra Lineal de gasoducto de transporte secundario Alicante-Benidorm-Altea (Derivación a Benidorm y a ERM-5)	05-06-12	74.480,32	600,21	10.288,89
GAS NATURAL CEGAS	ERM G-400 en posición 007 del gasoducto de transporte secundario Alicante-Benidorm-Altea (Derivación a Benidorm y a ERM-5) en el t.m. de Benidorm, en la provincia de Alicante ¿NO DEBERÍA LLEVAR UNA POSICIÓN DE DERIVACIÓN?	05-06-12	286.790,20	20.063,74	78.206,13
GAS NATURAL TRANSPORTE SDG, S.L.	Obra Lineal del gasoducto de transporte secundario Arteixo (Repsol)	25-10-12	237.658,84	638,40	32.830,75
GAS NATURAL TRANSPORTE SDG, S.L.	Nueva posición VS-321-03 en el t.m. de San Salvador de Guardiola del gasoducto de transporte secundario Subirats-Manresa-Lleida	21-02-12	219.877,56	0,00	26.759,10
GAS NATURAL TRANSPORTE SDG, S.L.	Nueva posición VS-308-03 en el t.m. de Bell-lloc d'Urgel del gasoducto de transporte secundario Subirats-Manresa-Lleida	12-03-12	289.599,10	0,00	35.244,21
GAS NATURAL TRANSPORTE SDG, S.L.	Posición inicial de seccionamiento I-015.1 Arteixo	25-10-12	165.674,54	0,00	20.162,59
GAS NATURAL TRANSPORTE SDG, S.L.	Posición final de seccionamiento I-015.1 Arteixo	25-10-12	251.825,30	0,00	30.647,14
GAS NATURAL TRANSPORTE SDG, S.L.	Nueva ERM G-1600 en posición VS-321-03 en el t.m. de San Salvador de Guardiola del gasoducto de transporte secundario Subirats-Manresa-Lleida	21-02-12	494.571,43	48.275,83	123.406,09
GAS NATURAL TRANSPORTE SDG, S.L.	Nueva ERM G-400 en posición VS-308-03 en el t.m. de Bell-lloc d'Urgel del gasoducto de transporte secundario Subirats-Manresa-Lleida	12-03-12	329.808,73	30.080,61	83.799,97
REGANOSA	Ampliación de la posición 03A ERM G-160 en el t.m. de As Pontes del gasoducto Abegondo-Sabón	21-09-12	429.092,51	0,00	52.220,56
REGANOSA	Ampliación de la posición 04B.1 ERM G-100 en el t.m. de Cereceda del gasoducto Abegondo-Sabón	21-09-12	121.324,63	0,00	14.765,21
REGANOSA	Ampliación de la posición 05B.1 ERM G-1000 en el t.m. de Arteixo del gasoducto Abegondo-Sabón	24-10-12	692.001,74	0,00	84.216,61
REGANOSA	ERM G-160 en el t.m. de As Pontes del gasoducto Abegondo-Sabón	21-09-12	312.445,80	11.818,75	88.853,37
REGANOSA	ERM G-100 en el t.m. de Cereceda del gasoducto Abegondo-Sabón	21-09-12	305.888,50	10.693,75	83.410,70
REGANOSA	ERM G-1000 en el t.m. de Arteixo del gasoducto Abegondo-Sabón	24-10-12	418.258,45	11.210,00	122.999,54
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Obra Lineal del gasoducto de transporte primario Segovia Norte	09-10-12	20.784.774,52	66.569,46	2.936.979,26
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Obra Lineal del gasoducto de transporte primario Segovia Norte	09-10-12	1.397,03	4,47	197,41
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Posición con trampa de rascadores P-04.02.04 (CUEVAL-00) en el t.m. de Cuéllar del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	753.551,94	0,00	91.707,27
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Posición de derivación P-04.02.05 (CUEVAL-01) en el t.m. de Sanchoñuño del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	406.169,84	0,00	49.430,87
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Posición doble de derivación P-04.02.06 (CUEVAL-02) en el t.m. de Navalmanzano del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	812.339,68	0,00	49.430,87
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Posición de derivación P-04.02.07 (CUEVAL-03) en el t.m. de Carbonero el Mayor del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	406.169,84	0,00	49.430,87

Titular	Instalación	Fecha de puesta en marcha	Coste unitario de inversión (VAI) (€)	Retribución a cuenta	
				2012	2013
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Posición de derivación con trampa de rascadores P-04.02.08 (CUEVAL-04) en el t.m. de Valverde de Majano del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	753.551,94	0,00	91.707,27
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Posición de derivación P-04.02.06.01 (CUEVAL-05) en el t.m. de Navas de oro del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	406.169,84	0,00	49.430,87
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Posición de derivación P-04.02.06.02 (CUEVAL-06) en el t.m. de Nava de la Asunción de oro del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	406.169,84	0,00	49.430,87
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	Nueva ERM G-250 en posición BOEMEDI-05 del gasoducto Olmedo-Medina del Campo, en el t.m. de Medina del Campo, en la provincia de Valladolid.	30-05-12	280.462,00	28.772,33	86.784,41
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	ERM G-250 en posición P-04.02.05 (CUEVAL-01) en el t.m. de Sanchoñuño del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	280.462,00	8.220,67	86.784,41
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	ERM G-250 EN Posición P-04.02.06 (CUEVAL-02) en el t.m. de Navalmanzano del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	280.462,00	8.220,67	86.784,41
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	ERM G-250 en posición P-04.02.07 (CUEVAL-03) en el t.m. de Carbonero el Mayor del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	280.462,00	8.220,67	86.784,41
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	ERM G-400 en posición P-04.02.08 (CUEVAL-04) en el t.m. de Valverde de Majano del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	295.660,00	8.795,50	92.279,66
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	ERM G-250 en posición P-04.02.06.01 (CUEVAL-05) en el t.m. de Navas de oro del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	280.462,00	8.220,67	86.784,41
TRANSPORTISTA REGIONAL DEL GAS	ERM G-250 en posición P-04.02.06.02 (CUEVAL-06) en el t.m. de Nava de la Asunción de oro del gasoducto de transporte primario Segovia Norte.	09-10-12	280.462,00	8.220,67	86.784,41
TOTAL			442.151.672,50	3.888.770,83	61.343.293,29

ANEXO V

Primero. Valores unitarios de referencia de inversión en instalaciones de transporte puestas en servicio en 2013.

Gasoductos de transporte primario y secundario:

	2013 €/ (m * pulgada)
Obra lineal en gasoducto de transporte primario:	
Obra Lineal	24,80
Obra lineal en gasoducto de transporte secundario:	
Coefficiente corrector	
Gasoducto transporte secundario	0,62

Posición de seccionamiento (tipo S) simultánea en gasoducto de transporte primario (1):

Diámetro (pulgada)	2013 €
6	74.315
8	139.007
10	203.148
12	267.564
14	331.980
16	396.397
18	460.813
20	525.229
22	589.647
24	654.062
26	718.479
28	782.894
30	847.312
32	911.729
36	1.040.560
40	1.169.393
42	1.233.809
44	1.298.226
48	1.427.059
52	1.555.891

Coefficientes correctores:

Posición Derivación (Tipo D): 1,52.

Posición Trampa de Rascadores (1): 2,82.

Posiciones posteriores obra lineal (2): 1,15.

Elemento de Transporte secundario: 0,62.

Estaciones de compresión en gasoductos de transporte primario puestas en marcha en 2013:

Potencia Instalada menor o igual a 37.284 kW:

Término Fijo (€ / E.C.): 8.076.224.

Término Variable (€/kW): 1.130,57.

Potencia Instalada mayor de 37.284 kW:

Término Fijo (€ / E.C.): 28.305.667.

Término Variable (€/kW): 587,98.

(1) Una posición con trampas de lanzamiento y recepción se considera formada por dos posiciones de trampa de rascadores.

(2) Una posición se realiza con simultaneidad cuando se incluye en el proyecto inicial o cuando se solicita su inclusión por parte del distribuidor o transportista al menos un año antes de la fecha de puesta en servicio de la línea.

Estaciones de regulación y medida (ERM) en un gasoducto de transporte primario puestas en marcha en 2013:

Tipo G	Año de puesta en marcha 2013 €/ Unidad
65	263.059
100	266.336
160	272.045
250	280.827
400	296.044
650	323.019
1.000	364.176
1.600	443.939
2.500	575.311
4.000	724.745
6.500	874.176

Coefficientes correctores:

Estación de Medida: 0,86.

EM de Ultrasonido (1): 1,32.

ERM/EM Posteriores (2): 1,15.

Líneas Adicionales en ERM/EM (3): 0,31.

Elementos de Transporte Secundario: 0,97.

Centros de mantenimiento puestos en marcha en 2013:

Precio máximo auditado: 1.957.999 euros.

El valor reconocido de la inversión por cada centro de mantenimiento será el valor auditado, hasta el máximo del precio indicado.

Segundo. Fórmula de actualización de los valores unitarios de referencia de inversión en instalaciones de transporte.

Los valores unitarios para el año "n" se actualizarán anualmente aplicando el siguiente índice de actualización:

$$IAn = 1 + (IPRI_{\text{bienes de equipo}} - X)$$

Donde:

IAn : Índice de actualización para el año "n".

IPRI _{bienes de equipo}: variación anual en tanto por uno, entre octubre del año n-1 y octubre del año n-2, del índice de Precios Industriales, correspondiente a la clasificación por destino económico de los componentes de bienes de equipo.

"x": Coeficiente cuyo valor es 0,005.

-
- (1) Aplicable a EM equivalentes a un tamaño de G-1000 o superior
 (2) Una ERM/EM es posterior cuando se inserte una nueva posición de derivación (tipo D), o se transforme una posición de seccionamiento (tipo S) existente en posición de derivación (tipo D).
 (3) Aplicable a nuevas líneas construidas sobre ERM/EM existentes y puesta en marcha después de 5 años.

Tercero. Valores unitarios de explotación de instalaciones de transporte para el año 2013.

Gasoductos transporte primario

€/m/pulg	0,4856
----------	--------

Nota: Incluyen los costes de operación de las posiciones asociadas

Coeficiente corrector	
Gasoducto transporte secundario	0,52

Estaciones de compresión en gasoductos de transporte primario

Término fijo (€/E.C.)	156.325
Término variable	62,70

ERM en gasoductos de transporte primario

G	€/ Unidad
65	40.100
100	43.635
160	48.225
250	50.315
400	53.834
650	57.347
1.000	68.612
1.600	77.757
2.500	87.967
4.000	110.837
6.500	133.712

Coeficientes correctores	
Estación de Medida	0,75
Elemento Transporte secundario	0,76

Cuarto. Fórmula de actualización de los valores unitarios de referencia de costes de operación y mantenimiento (COM) de instalaciones de transporte.

Los valores unitarios para el año "n" se actualizarán anualmente según el siguiente índice de actualización:

$$IAN=1+(0,2*(IPRI_{\text{bienes de equipo}}-X) + 0,8*(IPC-y))$$

Donde:

IAN : Índice de actualización para el año n.

IPC: variación anual en tanto por uno, entre octubre del año n-1 y octubre del año n-2, del índice de precios al consumo.

IPRI _{bienes de equipo}: variación anual en tanto por uno, entre octubre del año n-1 y octubre del año n-2, del índice de Precios Industriales, correspondiente a la clasificación por destino económico de los componentes de bienes de equipo.

"x" e "y": Coeficientes cuyos valores serán iguales 0,005 y 0,01 respectivamente.

ANEXO VI

Valores unitarios provisionales de operación y mantenimiento de almacenamientos subterráneos para el año 2013

Costes de operación y mantenimiento provisionales (directos e indirectos) para el año 2013:

Almacenamiento subterráneo Serrablo: 7.854.582,76 €.

Almacenamiento subterráneo Gaviota: 17.886.001,69 €.

ANEXO VII

Valores unitarios de inversión y de operación y mantenimiento de las plantas de regasificación

Primero. Valores unitarios de referencia de los costes de operación y mantenimiento fijos para el año 2013.

Tanques almacenamiento GNL (€/tanque):	1.672.241
Tanque almacenamiento GNL (€/m3 GNL):	13,737065
Capacidad de vaporización Nominal (€/m3/h):	5,13
Cargaderos de cisternas de GNL (€/cargadero):	43.403
Planta regasificación (€/planta):	1.269.563
Resto de unidades de Inversión (€):	0

Nota: la capacidad de vaporización nominal se aplica solo a los equipos que determinan la capacidad nominal, es decir se excluyen los equipos de reserva de la instalación, independientemente de si tratan de unidades de inversión de vaporizadores de agua de mar o de vaporizadores de combustión sumergida.

Segundo. Valores unitarios de referencia de los costes de operación y mantenimiento variables para el año 2013.

kWh regasificados (€/kWh):	0,000165
kWh cargados en cisternas de GNL (€/kWh):	0,000197
kWh transvasados a /entre buques de GNL (€/kWh):	0,000197

Tercero. Valores unitarios de referencia de inversión para las nuevas inversiones en instalaciones de regasificación autorizadas de forma directa y con puesta en servicio en el año 2013.

a) Valores Máximos para Actuaciones de Inversión que agrupan las Unidades de Inversión No-Estandarizadas.

El valor máximo a reconocer por el coste, debidamente auditado, de las Actuaciones de Inversión que agrupan la Unidades de Inversión No-Estandarizadas realizadas (obra civil terrestre y marítima, instalaciones de descarga, interconexiones de gas/GNL, cimentaciones y obra civil asociada al almacenamiento de GNL, sistema de captación de agua, servicios auxiliares, suministro eléctrico y sistemas de gestión y control) se aplicará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. El Valor Máximo por nueva planta es aplicable una sola vez en la vida útil de la planta regasificación.
2. El Valor Máximo por ampliación de tanque es aplicable a cada tanque adicional sobre la configuración original de la planta de regasificación.
3. El Valor Máximo por ampliación de vaporización es aplicable a cada ampliación de vaporización, incluida la de reserva, sobre la configuración original de la planta de regasificación.

Al construir una nueva planta (€) :	173.805.385
Al construir un nuevo tanque en planta ya construida (€/m3 GNL):	194,98
Al construir una ampliación de vaporización en planta ya construida	101,46
Al construir una ampliación de atraque en planta ya construida:	según valor auditado.

b) Valores Unitarios para Unidades de Inversión Estandarizadas.

Tanque almacenamiento de GNL (€/m3):	461,31
Sistema de bombas secundarias (€/m3/h):	3.626,38
Vaporizadores de agua de mar (€/m3/h):	43,19
Vaporizadores de combustión sumergida (€/m3/h):	24,70
Sistema de medida y odorización: Valor unitario ERM de transporte.	
Sistema antorcha/combustor (€/kg/h):	10,96
Sistema de compresión boil-off para procesado interno planta (€/m3):	398,56
Relicador boil-off (€/kg/h) :	1,37
Sistema de compresión de boil-off para emisión directa a la red:	valor unitario E.C. transporte.
Cargaderos de cisternas de GNL (€/unidad):	1.795.418,50